INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de enero del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la ***Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 35/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM"***, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 010/2019 de fecha 08 de enero de 2018 la oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, que por sorteo realizado los miembros que integran la Comisión Evaluadora son los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Ana Maria Ramos Estigarribia**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Isidro Fernando Ramos Jara**, representante de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum DMP/CRE N° 0070/2018, identificada como MEM-7964-2018-000226 de fecha 31 de mayo de 2018, el Departamento Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para Adultos Mayores "Vida Plena" CREAM, a través la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM.".**

Que, por DOP/DTC/N° 1297/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM.",** con **ID N° 351.273.-**

Que, por Resolución N° 073-022/18 de fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE 35/18 "***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM***". 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE 35/18 "***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM***". Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Art. 4°) Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme a lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1173/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del presente llamado.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000001726 de fecha 09 de agosto de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** del **Programa N° 2 "SERVICIO SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1716/18 de fecha 08 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

Abog. Ana Maria Ramos Estigarribia
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS JARA
Jefe de la Sección Administrativa
CREAM

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E - RUC: 80026678-1			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
[illegible]	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	28-11-2018	29-11-2018	07-07-2019

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - LCO SBE 35-18 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM	
Oferente	Mejor Precio
Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E - 80026678-1	392.160.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80026678-1 - Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	
Item	Precio Ganador
1 - LCO SBE 35-18 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM	392.160.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 179/18 de fecha 28 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 392.160.000.-** (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones ciento sesenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.500.000**.- (Guaraníes Trece millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** N° de Póliza: **1508004997.-** Cuenta con un endoso de vigencia de prórroga. Total de hojas foliadas **58 (cincuenta y ocho).**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue

1) "OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC 80026678-1

Monto de Oferta: (Gs.)	392.160.000	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento: (GS.)	13.500.000	NO CUMPLE
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40° y Declaración Jurada de Integridad		CUMPLE
Representación Suficiente del firmante de la oferta		NO CUMPLE
Formulario de oferta:		NO CUMPLE

Mario Ramos Mendoza
Director Jurídico
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS JARA
Jefe de la Sección Administrativa
CREAM

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Observaciones: Consultado el sistema SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cuanto a *"la Presentación de las documentaciones requeridas de carácter sustancial:*

1. De lo mencionado en la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**, se observa, que la misma no se ajusta a lo establecido en la IAO inc. G INCLUSIÓN, PORCENTAJE Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se trascribe en grafico lo mencionado en las instrucciones al oferente: "...en los casos de endoso de la garantía de mantenimiento de ofertas para la póliza de seguro se deberá cargar..."

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E - RUC: 80026678-1			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
[illegible]	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	28-11-2018	30-11-2018	07-07-2010

La omisión de carga de los datos de la Garantía de Mantenimiento de C[illegible] oferente a participar de la Etapa competitiva (Recepción de Lances), no siendo subsanable dicha omisión, una vez iniciada dicha etapa.

A fin de verificar el requerimiento señalado el oferente deberá incluir en el Sistema de SBE, los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

i) Número de póliza, o de cuenta bancaria,
ii) fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.
iii) fecha de vigencia de la póliza o garantía bancaria.

Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en los datos de la Subasta del PBC. En ningún caso se podrán subsanar errores.

En los casos de endosos de la garantía de mantenimiento de oferta para las pólizas de seguro, se deberá cargar en el sistema los datos:

i) Número del o los endosos,
ii) fechas de emisión.
iii) fechas de vigencia del o los endosos

Se deberán cargar tantos datos como endosos se emitan.

En el caso de extensión complementaria de la garantía bancaria se deberá cargar en el sistema los datos:

iv) número de identificación,

v) fecha de emisión,

vi) fecha de vigencia de la extensión de la garantía

Se deberán cargar tantos datos como extensiones se emitan.

En virtud a improcedencia de los documentos sustanciales:
1. ***Representación Suficiente del Firmante de la oferta, y***
2. ***Formulario de Oferta***, se observa que la fecha de ambas declaraciones juradas la fecha e fijan en fecha ***28/12/2018***, cuando en la Licitación por ***Subasta en la Baja Electrónica,*** se establece como ***fecha Límite de propuesta: 26 de diciembre de 2018***, es decir las fechas asignadas a las declaraciones juradas son con posterioridad a la fecha de la Fecha Limite de la Propuesta, por tanto la misma no se ajusta a los requisitos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS JARA
Jefe de la Sección Administrativa
CREAM

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Roque Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

establecidos en la Resolución de la DNCP N° 3745/08, de fecha 01 de octubre de 2018, y "***CIRCULAR DNCP N° 22/2018*** *por la cual* ***ACLARA*** *con referencia a los procesos de* ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SBE****, en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la Convocante, lo siguiente:* ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***

En este sentido, se tiene por desistida y/o descalificada la oferta de la firma ***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, RUC 80026678-1***, por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas.

Por lo expuesto, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, **Decreto 1107/14** ***"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° S 12.453/2008 y 5517/2010"*** en el **Art. 45** ***"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto***".

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertado:

EMPRESA	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	% Variacion
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	1	91111602-001	Mantenimiento Preventivo de Piscina y Fuentes de agua	Mes	Unidad	12	32.680.000	392.160.000	32.683.387	-0,01%

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
4. Patente Municipal vigente	CUMPLE	
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS JARA
Jefe de la Sección Administrativa
OREAM

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
7. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
8. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de Mantenimiento de Piscinas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
10. Constancia de visita expedida por el Jefe de Departamento del CREAM, Jefe de la Sección Administrativa o Jefe de la Sección Servicios Generales y Mantenimiento o Declaración Jurada en la que declara conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	
14. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
15 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	
16. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicio del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación de servicios de Mantenimiento de Piscinas, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
17. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS JARA
Jefe de la Sección Administrativa
CREAM

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.									
		2016		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	650.687.644	54,00	1.014.553.838	144,67	1.706.261.753	6,73	**68,46**	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.050.702		7.012.974		253.674.449			
Endeudamiento	Pasivo total	12.050.702	0,01	7.012.974	0,01	253.674.449	0,13	**0,05**	CUMPLE
	Activo total	921.066.799		1.286.589.705		1.997.143.753			
Rentabiliad	Utilidad neta	210.693.614	0,70	358.675.290	1,20	450.114.271	1,50	**1,13**	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			
Capital	Activo corriente					1.706.261.753	1.452.587.304	**58.824.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					253.674.449			
									392.160.000

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

a) **DESCALIFICAR** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., conforme a lo expuesto en el informe jurídico punto 6.**

b) **DECLARAR DESIERTA,** ***la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 35/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y FUENTES DE AGUA DEL CREAM"***, conforme a lo establecido en el *Art. 30 inc.* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. ISIDRO FERNANDO RAMOS
Jefe de la Seccion Administrativa
CREAM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rías Roberto Nuñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES